

6-

Intervención pública

1986



CESION DE PARTICIPACIONES: QUE

HACE EL SEÑOR MAURO LENIN QUITO

OCHOA A FAVOR DE LA COMPAÑIA -

EXPORTADORA "MAREST CIA LTDA.".

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, -
República del Ecuador; hoy día Miércoles Quince de Enero
de mil novecientos ochenta y seis; ante mí el Notario DOCTOR
JOSE JAVIER CABRERA ROMAN; comparecen, por una parte, el se-
ñor MAURO LENIN QUITO OCHOA, Casado, Agricultor Propietario,
, por otra, LA COMPAÑIA EXPORTADORA "MAREST CIA. LTDA., -
representada por su Gerente el señor ALFREDO GARAYCOA YCAZA,
Casado, Ejecutivo, conforme lo acredita con los documentos -
que acompaña para legitimar su intervención; ecuatorianos, -
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para -
obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe, con am-
plia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados
de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES
para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a con-
tinuación: - - - - -

"SEÑOR NOTARIO: En su Protocolo de Escrituras Públicas, sír-
vase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de
las cláusulas siguientes: - - - - -

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de -
la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, -
por una parte, como cedente, el señor Mauro Lenin Quito Ochoa
y, por otra, como cesionaria, La Compañía Exportadora "Marest
Cia. Ltda.", debidamente representada por su Gerente señor -

1 Alfredo Garaycoa Yceza, quien se encuentra autorizado para es
2 te acto según resolución de Junta General Extraordinaria de -
3 Socios celebrada el día ocho de Enero de mil novecientos -
4 ochenta y seis, la misma que acompaña conjuntamente con el -
5 nombramiento y con los que acredita su intervención. - - - - -
6 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El cedente señor Mauro León Quito -
7 Ochoa, declara: 1) Que mediante Escritura Pública autorizada
8 por el Notario del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera
9 Román, el doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos,
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha
11 ocho de Diciembre del indicado año, se constituyó la Compañía
12 Productora de Camarón Primavera "PRODECAPRI" C. Ltda., de la
13 cuál es socio el exposante con un total de cincuenta partici-
14 paciones de un mil 00/100 sucres cada una equivalente a Cin--
15 cuenta mil 00/100 sucres de capital. - - - - -
16 2) Que la Junta Universal de Socios celebrada el día veinti--
17 seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, los so-
18 cios de la Compañía Productora de Camarón Primavera "Prodeca-
19 pri" C. Ltda., por unanimidad aprobaron la cesión de todas -
20 las cincuenta participaciones que el exposante tiene en la -
21 mencionada Compañía en favor de la Compañía Exportadora Ma--
22 rest Cia. Ltda. - - - - -
23 TERCERA: DECISION.- Con estos antecedentes, de una manera libre
24 y voluntaria y por el presente instrumento público, el ceden-
25 te señor Mauro León Quito Ochoa, declara que tiene a bien ce-
26 der como en efecto cede en venta a favor de la Compañía Expor-
27 tadora "Marest Cia. Ltda., representada por su Gerente señor
28 Alfredo Garaycoa Yceza, las cincuenta participaciones de un -

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA

PRODECAPRI CIA. LTDA.

Productora de Camarones Primavera
Machala - Ecuador

MARCO VALDEZ CHIRIBOGA

SECRETARIO

DE LA COMPAÑIA PRODECAPRI Cia Ltda.

CERTIFICA:

En la sesión de Junta Universal de socios del 26 de Noviembre
1985, aprueba y autoriza la sesión y venta de la totalidad de -
acciones o aportaciones que el Sr Mauro Quito Ochoa tiene en -
esta Compañía, a favor de la Cia Exportadora MAREST Cia Ltda.
a 13 Diciembre de 1985.

Marco Valdez Chiriboga
Gerente-Secretario

CERTIFICO:

Que la FOTOCOPIA que ante-
cede es igual al Original.

Machala, 27 Nov. 1985.

Dr. José J. Caldera Benítez
NOTARIO - ABOGADO

COPIA

LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"EXPORTADORA MAREST CIA. LTDA.", CELEBRADA EL
DE ENERO DE 1.986

ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los ocho -
del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis, a las
horas, en el local de la Oficina número 809 del Edificio
pasaje, ubicado en la Avenida 9 de Octubre 424, de esta
concurrieron los siguientes socios de la Compañía "Ex
Exportadora Marest Compañía Limitada", señores: Christian Garay
Marín, propietario de siete mil cuatrocientos sesenta y
participaciones, de un mil sucres cada una; Alfredo Garay
Ycaza, propietario de once participaciones, de un mil sucres
una; y, Jaime Ojeda Fuentes, propietario de once participa
de un mil sucres cada una, hallándose consecuentemente
en esta Junta General la totalidad de los socios pro
del ciento por ciento del capital social. Preside la
titular Sr. Christian Garaycoa Marín; y, actúa de Se
Gerente Sr. Alfredo Garaycoa Ycaza. Los concurren
por unanimidad constituirse en Junta General Ex
ordinaria para tratar sobre la compra al Sr. Mauro Quinto
de 50 participaciones sociales, de un mil sucres cada
que posee en el capital social de la Compañía Prodecapri
Productora de Camarones Primavera C. Ltda." Puesto en consi
deración de los asistentes el punto materia de la reunión, lue
de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unani
midad, resuelve aprobar la compra al Sr. Mauro Quinto Ochoa,
de 50 participaciones sociales, de un mil sucres cada una, que
forma parte del capital social de la Compañía Prodecapri "Pro
Productora de Camarones Primavera C. Ltda.", autorizando al Ge
Sr. Alfredo Garaycoa Ycaza, comparezca a nombre y en re
presentación de la Compañía a suscribir la correspondiente Es
critura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, y reali
zar la inscripción de la misma en el Registro Mercantil perti
nente. No habiendo otro asunto del cual tratar, el Señor Presi
dente concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho
lo cual, se reinstala la sesión con la asistencia de los mismos
asistentes, dándose por secretaría lectura a la presente acta, la
cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de ninguna
naturaleza, procediendo los asistentes a suscribirla. Con lo que
termina la sesión, siendo las once horas. f) Sr. Christian

Garaycoa Marín.- f) Sr. Alfredo Garaycoa Ycaza.- f) Sr.
Ojeda Fuentes.-----

CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual a
nal, la que reposa dentro del Libro de Actas de Juntas
les de la Compañía EXPORTADORA MAREST CIA. LTDA., a la
remito en caso necesario.

Guayaquil, Enero 9 de 1.986.

Alfredo Garaycoa Icaza.
GERENTE-SECRETARIO.

CERTIFICO:

Que la FOTOCOPIA que antecede es igual al Original.

Machala

27 FEB 1986

Lt. José J. Cordero Román
NOTARIO - ABOGADO

25 de marzo de 1.983

caza. - (f)

e es igual

tas de Junta

LTD.A.,

CARAYCOA YCAZA

consideraciones:

En comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía "EXPORTADORA MAREST C." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir al Gerente, por el tiempo establecido en los estatutos, esto es, tres años.

Gerente de la Compañía, ejercerá la representación legal de la Compañía.

La Marest C.Ltda. fué constituida mediante Escritura, autorizada por el Notario Décimo Quinto del Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con fechas el 18 de Noviembre de 1.976, el primero y 13 de Diciembre de 1.976, el se los actos.

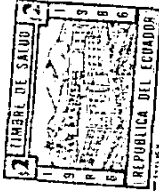
Entiéndolo por tan acertada designación, quedo de Ud.,

Atentamente

Christian Caraycoa Marin
PRESIDENTE

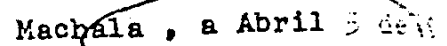
Intemperar el cargo de Gerente.
25 de marzo de 1.983

Caraycoa Ycaza.



CERTI-

218 .- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



REGISTRADORA MERCANTIL

Dr. J. S. J. ...
NOTARIO ...

1. 14 de Agosto

200
711 00/100 sucres cada una equivalentes a cincuenta mil 00/100

sucres de capital que tiene y posee en la Compañía Productora de Camarón Primavera "Prodecapri" C. Ltda., - - - - -

CUARTA: CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por la presente cesión de venta, el cedente cede y transfiere en favor de la cesionaria además de las respectivas participaciones, todos los derechos y obligaciones, activo y pasivo, que tuviere y le correspondiere en calidad de socio de la mencionada Compañía y por el monto de las participaciones cedidas. - - - - -

QUINTA: PRECIO.- El precio pactado por la presente negociación es el de CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (\$ 50.000,00), valor equivalente al monto de las participaciones cedidas, y, que el cedente declara los tiene recibidos en dinero de curso legal, de contado, de la cesionaria, sin lugar a ulterior reclamo por ningún concepto. - - - - -

SEXTA: ADEPTACION, RATIFICACION E INSCRIPCION.- Las partes intervinientes, en especial, el representante de la Compañía cesionaria, declaran que, aceptan, aprueban y ratifican el presente instrumento público en todo su contenido y se facultan a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente; sin perjuicio de su anotación al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía y de su inscripción en el mencionado Registro Mercantil. - - - - -

SEPTIMA: HABILITANTES.- Se adjuntan como habilitantes formando parte de la presente escritura pública, los documentos siguientes: 1) Copia del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Exportadora Marest Cia. Ltda. de ocho de Enero de mil novecientos ochenta y seis; y,

Nóminamiento de su Gerente señor Alfredo Garaycoba Ycaza. - - -

2) Certificación de la sesión de Junta Universal de Socios de la Compañía Exportadora Marest Cia. Ltda., de Noviembre veintiseis de mil novecientos ochenta y cinco, por la cuál se aprueba la presente cesión. - - - - -

Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo. - Firmado)

Doctor Max Puertas Alarcón, Abogado, Matrícula Número Cero Cincuenta y Cuatro El Oro. - - - - -

Hasta aquí la minuta que juntamente con los respectivos documentos habilitantes que se agregan a la matriz, quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal. Me presentan sus respectivas Cédulas de Identidad. Y, leído que fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cuál, doy fe. -

Mauro Lenin Quito Ochoa

C. I. Nº 07-00362650

Alfredo Garaycoba Ycaza
GERENTE DE MAREST CIA. LTDA.

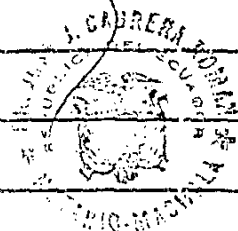
C. I. Nº 0900644568

EXPORTADORA MAREST CIA. LTDA.

GERENTE

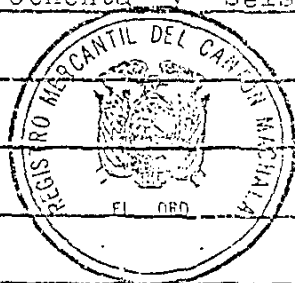
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER TES-

1 TIMONIO EN XEROXCUPA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL; que cello,
2 fimo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebra--
3 ción.-



DR. JOSE JAVIER CASERA ROMAN
NOTARIO, ABOGADO

9 CERTIFICO: Que se tomó nota de ésta Escritura-
10 al margen de la Constitución de la Compañía -
11 Productora de Camarón Primavera "PRODECAPRI" C.
12 LTDA., a foja No. 727, del Registro Mercantil-
13 Rubro Libro de Industriales del año 1.982.- Ma
14 chala, a cuatro de Febrero de mil novecientos-
15 ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.- x-x-



Elm. Tardieu Mosquera
Registrador Mercantil (Interino)
CAMARON MACHALA

20 SE OTORGO EL SEXTO TESTIMONIO.-

21 CERTIFICO:
22 Que la FOTOCOPIA que anto-
23 cede es igual al Original.

24 Machala, 27 de Mayo de 1987

25 Dr. Jose J. Casera Roman
26 NOTARIO - ABOGADO